



CaixaBank

Caixabank, S.A., ("CaixaBank") con NIF A08663619 y domicilio social en Calle Pintor Sorolla, 2-4 46002 Valencia, y en su nombre y representación Doña Marta Tur Prats con NIF 41459304X Don Enrique Montón García con NIF 44797754X, haciendo uso de las facultades que tienen conferidas en virtud de poder otorgado en fecha 30.06.2011, ante el Notario de Barcelona Don Tomás Giménez Duart con el número de protocolo nº 2708 y en fecha 25.05.2018, ante el Notario de Barcelona Don Tomás Giménez Duart con el número de protocolo nº 1634 respectivamente, con poderes suficientes para obligarla en este acto,

AVALA

A BALEARES DE LIMPIEZAS SA, con NIF A07204647 ante la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad con CIF S0711001H, hasta el importe de total **14.257,71 €** (catorce mil doscientos cincuenta y siete euros con setenta y un céntimos).

En virtud de lo que disponen:

Los artículos 107 a 113 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, el texto consolidado del Decreto sobre contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, aprobado por el Decreto 14/2016, de 11 de marzo, y el pliego de cláusulas administrativas particulares por las que se rige el Contrato derivado del "Servicio de limpieza respetuoso con el medio ambiente de las dependencias adscritas a la Presidencia del Gobierno de las Illes Balears (CONTR: 2020 8799) en concepto de garantía definitiva.

Para responder de las obligaciones siguientes:

Las establecidas en el artículo 110 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público.

Consideraciones del aval

— Se otorga solidariamente con respecto al obligado principal y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, con NIF S0711001 H.

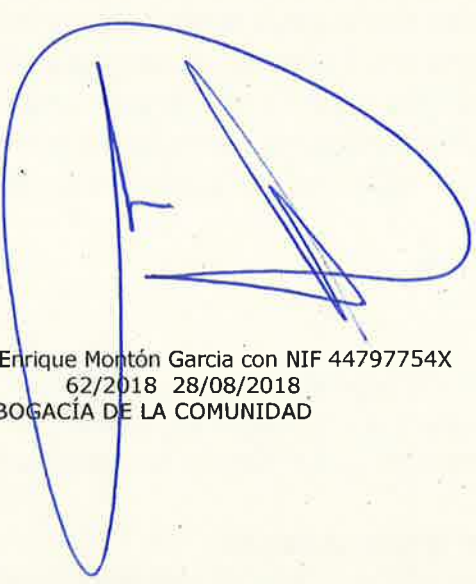
Tiene una duración indefinida y estará en vigor desde la fecha de otorgamiento y hasta que la Depositaria de la Comunidad Autónoma devuelva este documento o el director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio certifique la renuncia a ejecutar la garantía.

Está sujeto al Decreto 13/2019, de 7 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de las garantías y de los depósitos custodiados por la Depositaria de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

La avalista declara bajo su responsabilidad que cumple los requisitos previstos en el artículo 10.1 del Decreto 13/2019, de 7 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de las garantías y de los depósitos custodiados por la Depositaria de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, de 03 de noviembre de 2020.

Apoderados

 
Doña Marta Tur Prats con NIF 41459304X Don Enrique Montón García con NIF 44797754X
8/2012 10/01/2012 62/2018 28/08/2018
VALIDACIÓN DE PODERES EMITIDA POR LA ABOGACÍA DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
AVAL 9340 03 213451829

 **CaixaBank**

13 NOV. 2020

Centre Empreses Mallorca II
Menorca - 3672
Gran Via Asima, 4
07009 PALMA